

# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

# RESOLUCION № 070-2019-R

Lambayeque, 16 de enero de 2019

#### VISTO:

El expediente Nº 233-2019-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrector Investigación, solicitando ratificación de resolución Nº 003-19-VRINV;

### **CONSIDERANDO:**

Que, a través del Oficio Nº 030-2019-VRINV, el Vicerrector de Investigación, eleva para su ratificación, la Resolución Nº 003-19-VRINV, de fecha 10 de enero del 2019, que INCORPORA, al Dr. Alexander Huamán Mera, egresado de la Facultad de Ciencias Biológicas -UNPRG, como Investigador asociado al Laboratorio de Biotecnología de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en calidad de Ad Honorem;

Que, el Dr. Alexander Huamán Mera, es Doctor Scientiae en Botánica, en la Universidad Federal de Vicosa, Brasil; se ha especializado en Biología Evolutiva, con la finalidad de estudiar los procesos y patrones que direccionaron la evolución y distribución de las plantas, cuenta con experiencia en ecosistemas andinos, amazónicos y áridos y semiáridos; asimismo desarrolla en el Laboratorio General de Biotecnología-UNPRG, proyectos emblemáticos como son:

- Proyecto sobre conservación de germoplasma de algodón nativo (Gossypium barbadense).
- Proyecto sobre conservación de germoplasma de las especies forestales del bosque estacionalmente seco de Lambayeque.

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal, para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad;

## SE RESUELVE:

- 1° Ratificar, la Resolución Nº 003-19-VRINV, de fecha 10 de enero del 2019, emitida por el Vicerrector de Investigación, que INCORPORA, al Dr. Alexander Huamán Mera, egresado de la Facultad de Ciencias Biológicas -UNPRG, como Investigador asociado al Laboratorio de Biotecnología de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en calidad de Ad Honorem;
- 2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Biológicas, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RELIO OLIVA NUÑEZ

WILWER CARBAJAL VILLALTA

Étario General

/bp